

ALFONSO JAVIER ARTADI SALETTI  
General del Aire  
Comandante General de la FAP



# Resolución Suprema

Lima, 13 de abril de 2022

N° 028 -2022-DE

## VISTOS:

El Oficio NC-14-SGFA-EMIN-PL N° 0243, de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; y, el Informe Legal N° 00446-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú SAC (SEMAN PERU SAC), se dispone la creación de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada, cuya denominación abreviada es SEMAN PERÚ SAC, como empresa del Sector Defensa, sobre la base del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú (SEMAN);

Que, el artículo 10 de la acotada norma legal, establece que la organización, dirección y administración del SEMAN PERÚ SAC es competencia de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Gerencia General, según corresponda;

Que, asimismo, el artículo 12 de la referida Ley, señala que el Directorio del SEMAN PERÚ SAC está compuesto por (7) miembros integrado por: i) Un (1) Oficial del grado de Teniente General FAP, propuesto por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú; ii) Dos (2) Oficiales del grado de General FAP, propuestos por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú; iii) Dos (2) Oficiales del grado de General FAP, propuestos por el Ministro de Defensa; y, iv) Dos (2) representantes del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), precisando que los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú son designados mediante resolución suprema;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Suprema N° 013-2021-DE, se designa a los miembros del Directorio del SEMAN PERÚ SAC, en representación de la Fuerza Aérea del Perú y del Ministerio de Defensa;

Que, con Oficio NC-14-SGFA-EMIN-PL N° 0243, la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú comunica la necesidad de



ALFONSO JAVIER ARTADI SALETTI  
General del Aire  
Comandante General de la FAP

renovar la conformación del Directorio del SEMAN PERÚ SAC, remitiendo la propuesta del Comandante General de dicha Institución Armada referente a los Oficiales Generales que conformarán el mencionado colegiado, que incluye la recomendación de los representantes del Ministerio de Defensa, habiéndose actualizado posteriormente este último extremo;

Que, por medio del Informe Legal N° 00446-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera que, resulta legalmente viable expedir la resolución suprema que designe a los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú que conformarán el Directorio del SEMAN PERÚ SAC, así como el cargo que ocuparán, en representación de la Fuerza Aérea del Perú y del Ministerio de Defensa, respectivamente, dejando sin efecto la Resolución Suprema N° 013-2021-DE, en observancia a la normativa sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú SAC (SEMAN PERU SAC); la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a los miembros del Directorio de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMAN PERÚ SAC), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	Cargo	En representación
Teniente General FAP Carlos Enrique Chávez Cateriano	Presidente	Fuerza Aérea del Perú
Teniente General FAP Luis Miguel Tueros Manarelli	Director	Fuerza Aérea del Perú
Teniente General FAP Gregorio César Mendiola Lomparte	Director	Fuerza Aérea del Perú
Mayor General FAP Ricardo Absalón Guerra Díaz	Director	Ministerio de Defensa
Mayor General FAP Fernando Martín San Martín Serra	Director	Ministerio de Defensa





ALFONSO JAVIER ARTADI SALETTI  
General del Aire  
Comandante General de la FAP

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 013-2021-DE.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

.....  
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE  
Ministro de Defensa



